



Córdoba, 18 de abril de 2022

**Asunto:** Información Comisiones de Servicio

**Destino:**

Sr. Rector Mgfc.  
Rectorado.  
Universidad de Córdoba.

La Junta de Personal de P.A.S. Funcionario, reunida en sesión ordinaria el día 18 de abril de 2022, acordó por unanimidad, en el punto 5.º del orden del día, una vez dictadas las resoluciones de los últimos procesos selectivos, requerir información de los puestos de trabajo que continúan en Comisión de Servicios, fecha de inicio de cada una de ellos, y el motivo por su falta de cobertura por los procedimientos habituales a disposición de cualquier Administración Pública.

Por otra parte, se le indica que esta solicitud es ya recurrente por parte de esa Junta de Personal a lo largo de todo su mandato sin que haya sido atendida adecuadamente, y considera que esta Universidad puede estar incumpliendo lo establecido en los siguientes textos legales y reglamentarios:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Letra a) del apartado primero del artículo cuarenta.

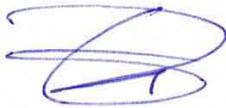
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Artículo sexto. Información institucional, organizativa y de planificación.

- Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de Personal de P.A.S. Funcionario. (Aprobado en sesión extraordinaria de 25 de Junio de 2019). Letra a) del artículo sexto. Funciones.

En consecuencia, superado el plazo legal que la UCO dispone para resolver esta solicitud sin volver a ser atendida, este órgano acudirá en amparo a la Defensoría Universitaria, interponiendo queja colectiva, con plena observancia del Reglamento que la regula.

Y para que conste, se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Presidente



Fdo.: Juan Francisco Ruiz Melero



Secretario



Fdo.: Rafael Jesús Muñoz Fernández

Código Seguro de Verificación	U7XU6FMOWXQOD4H5WYMAVHBDWMZEWYQCTPH6IY	Fecha	18/04/2022 15:55:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmante	JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&amp;idTransaccion=U7XU6FMOWXQOD4H5WYMAVHBDWMZEWYQCTPH6IY">https://sede.uco.es/GONceOV/verificar.do?action=buscar&amp;idTransaccion=U7XU6FMOWXQOD4H5WYMAVHBDWMZEWYQCTPH6IY</a>	Página	1/1

